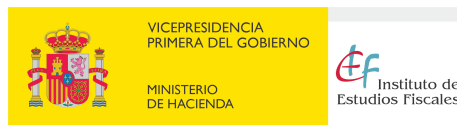


ENCUENTRO DE **DERECHO TRIBUTARIO**

LOS RETOS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESPAÑOLA
CONFORME AL PRINCIPIO DE INTEGRIDAD PÚBLICA

Dirección: Prof^a Dra. **Rosa M. LITAGO LLEDÓ**
Universitat de València

Organizado por el **Grupo de Investigación PUBLINTAX** de la **UV**



aedaf ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA
DE ASESORES
FISCALES

 Asociación Profesional
Asesores Fiscales de la
Comunidad Valenciana

PRESENTACIÓN

Este “Encuentro de Derecho Tributario” es una iniciativa del Grupo de Investigación de la Universitat de València, PUBLINTAX, que está dedicado al estudio de la Integridad Pública y el Derecho Financiero. Su espíritu y finalidad es ser un punto de reunión de los múltiples operadores jurídicos que están presentes, en diversa medida, en la aplicación, -en sentido amplio-, del ordenamiento jurídico Financiero y Tributario. Pues todos ellos comparten el mismo objetivo de servir al deber de contribuir del art. 31 de la Constitución Española (CE), en cuanto plasmación concreta del ideal de justicia de su art. 1º. Algo que no es, desde luego, inamovible, sino que se halla sometido a constantes influjos de tendencias políticas, jurídicas y económicas de diferente signo, tanto nacionales como internacionales. Es este el caso concreto de los principios de Integridad Pública plasmados en la Recomendación del Consejo de la OCDE de 2017. Su asunción por la Administración tributaria española, a través del Código Ético de la AEAT de 22 de diciembre de 2022, supone el compromiso con un conjunto de principios, valores y normas éticos destinados a “proteger, mantener y priorizar el interés público sobre los intereses privados”. Y ello plantea un reto de índole constitucional: su conciliación con las exigencias de la actuación administrativa plasmadas en los arts. 9, 103, 105 y 106 CE, puestas al servicio de los principios de justicia tributaria del art. 31 CE, en la medida en que aquellos criterios puedan influir en las relaciones con los obligados tributarios y llegar a incidir en el respeto a sus derechos constitucionales.

La amplitud de sujetos implicados en la cuestión a analizar: Administración tributaria, ciudadanos en su calidad de obligados tributarios, asesores fiscales, abogados, jueces y Universidad, encaja perfectamente en la idea de encuentro. Esto es, de un foro de discusión que sirva para presentar, y tratar de conciliar, las diversas posiciones de todos estos actores que participan de un propósito idéntico al servicio de la ciudadanía.

LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN: **SALÓN DE GRADOS “ASUNCIÓN CHRIVELLA” de la FACULTAT DE DRET DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.**

Av. dels Tarongers, S/N. · 46022 València

**DÍA: JUEVES 23 de abril de 2026 desde las 12.15 hrs.
(ENTRADA LIBRE HASTA COMPLETAR AFORO)**

INAUGURACIÓN: 12.15 hrs.

Prof^a. Dra. Dña. Clara VIANA BALLESTER.
Decana de la Facultat de Dret de la UV.
Dña. Carmen LONGARES AEAT. Jefa de la Dependencia
Regional de Relaciones Institucionales.
Delegación Especial AEAT Comunitat Valenciana.

1ª MESA: 12.30 a 14.00 hrs.

EL EVENTUAL CAMBIO DE MODELO DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS DEBIDO A LA ASUNCIÓN DE LOS VALORES ÉTICOS Y DE INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA OCDE. SU ENCAJE CONSTITUCIONAL.

- 1 El compromiso de la AEAT con el Principio de Integridad Pública plasmado en el Código Ético de la AEAT.**

Ponente: D. Emilio MONTAGUD CARDÁ.
Delegado Especial Adjunto AEAT Comunitat Valenciana.

- 2 El encaje de los códigos éticos en el ordenamiento jurídico español.**

Ponente: Prof^a Dra. D^a. María José ALONSO MAS
Profesora Titular de Derecho Administrativo
Universitat de València. Magistrada de carrera de lo
contencioso-administrativo en excedencia.

MODERA: Prof. Dr. D. Alejandro ZUBIMENDI CAVIA
Profesor de Derecho Financiero y Tributario.
Universidad Complutense de Madrid (UCM).
Secretario académico de la Escuela de Práctica
Jurídica de la UCM.

2ª MESA: 16.30 a 18.00 hrs.

EL PRINCIPIO DE “CENTRALIDAD DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS” Y SU PLASMACIÓN A TRAVÉS DE LAS ACTUACIONES DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA.

- 1 **La relevancia actual de las actuaciones de información y asistencia, y de las llamadas “actuaciones informales”, en la implantación de un modelo de aplicación de los tributos menos beligerante.**

Ponente: D. Rafael TRIVIÑO VÁZQUEZ.
Jefe de la Dependencia Regional de Gestión Tributaria de la AEAT Comunitat Valenciana.

- 2 **Una visión desde la experiencia del Consejo de Defensa del Contribuyente.**

Ponente: Profª. Dra. Dña. Saturnina MORENO GONZÁLEZ.
Catedrática de Derecho Financiero y Tributario Universidad de Castilla-La Mancha. Vocal del Consejo de Defensa del Contribuyente. Miembro de AEDAF.

MODERA: Prof. Dr. D. Germán ORÓN MORATAL.
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I de Castellón. Ex vocal del Consejo de Defensa del Contribuyente.

3ª MESA: 18.15-19.45 hrs.

LOS VALORES Y PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD PÚBLICA Y EL DERECHO FUNDAMENTAL DE “DEFENSA”.

- 1 **La influencia de las autoliquidaciones rectificativas en el derecho de “defensa” de los obligados tributarios.**

Ponente: Prof. Dr. D. Diego MARÍN-BARNUEVO FABO.
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Autónoma de Madrid. Of counsel de Pérez-Llorca. Miembro de AEDAF.

- 2 **La polémica sobre la implantación en el ordenamiento tributario español de la llamada doctrina “Saquetti” del TEDH.**

Ponente: D. Jesús CUDERO BLAS.
Magistrado del Tribunal Supremo en excedencia. Of counsel de Garrigues. Miembro de AEDAF.

MODERA: Profª. Dra. Dña. Rosa LITAGO LLEDÓ.
Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universitat de Valencia.

PAUSA

CLAUSURA